

RESOLUCION N° 265/07

En Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo del año dos mil siete, el Señor Presidente de la Comisión,

CONSIDERANDO:

1º) Que la Resolución N°76/04 del Consejo de la Magistratura aprobó el Reglamento de Subrogaciones de los tribunales inferiores de la Nación, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7º, inciso 15), de la ley 24.937 (texto según ley 25.876).

2º) Que, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el artículo 10 del reglamento citado, la Resolución N° 113/06 de esta Comisión del 4 de abril de 2006 eligió al doctor Héctor Pedro Plou para que se desempeñara como magistrado subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires); dispuso que duraría en sus funciones hasta el reintegro del magistrado titular, o hasta el cumplimiento del plazo de doce meses establecido por la disposición citada en la última parte del considerando anterior, según cuál hecho se produjera antes; y, comunicó dicha decisión a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, a los efectos de que procediera a su designación y le tomara juramento.

3º) Que, ante el vencimiento de dicho término, el citado tribunal solicita a esta Comisión la prórroga de tal designación, conforme con lo dispuesto en la última parte del citado artículo 10 del Reglamento de Subrogaciones.

4º) Que la propuesta fue considerada en la sesión de esta Comisión del día 11 de abril de 2007, en la que se dispuso, por mayoría, requerir al tribunal la remisión de una nueva propuesta, en los términos del referido artículo 10.

5º) Que, en tal sentido, el mencionado órgano judicial presenta una terna integrada por los doctores Héctor Pedro Plou (abogado de la matrícula y actual juez subrogante en el referido Juzgado), Ana Miriam Russo (secretaria de cámara de la Sala II de dicha cámara) y Ana Silvia Guzzardi (secretaria del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°2 de La Plata).

6º) Que la propuesta fue considerada por esta Comisión en su sesión del día 16 de mayo de 2007, en la que se dispuso que, analizados los antecedentes de los propuestos, resultaba conveniente prorrogar la designación del doctor Plou hasta el reintegro del magistrado titular.

Por ello, la Comisión

RESUELVE:

1º) Prorrogar la designación del doctor Héctor Pedro Plou como magistrado subrogante en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Junín (Provincia de Buenos Aires) hasta el reintegro del magistrado titular.

2º) Hacer saber esta decisión a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

Regístrese, comuníquese y pase a sus efectos a la Secretaría General.

(Firmado) LUIS MARÍA. R. M. BUNGE CAMPOS (Presidente). EDUARDO R. GRAÑA (Secretario).